



COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA
"COOBRA"
NIT. 817.001.588-7

28 de septiembre de 2026

Señores
ASPIRANTES

REF: *Adenda Número 01 - Términos de referencia Técnico/a en Proyectos Productivos*

La COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS PARA LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA – COOBRA, en el marco de la Convocatoria para la contratación de personal en el cargo de Técnico en Proyectos Productivos para el departamento de Meta, publicada el veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se permite expedir la presente Adenda, mediante la cual se modifican los siguientes aspectos de los Términos de Referencia:

PRIMERO: Modifíquense que el pago de los honorarios es Variable, de acuerdo con los productos efectivamente ejecutados, soportados, validados y aprobados durante la vigencia contractual.

SEGUNDO: Las demás condiciones de la convocatoria de personal de la referencia no sufren ningún cambio.

TERCERO: Se recomienda a los postulantes verificar los requisitos mínimos de formación técnica y/o profesional, así como la experiencia específica indicada en los términos de referencia; pues de no cumplir con estos requisitos, la postulación no será tenida en cuenta.

Agradecemos la atención e interés en participar en esta convocatoria y se extiende la invitación a realizar su postulación dentro de los términos establecidos.

Cordialmente,

ZORAIDA CUELLAR VELASCO
Representante Legal
COOBRA